



Resolución Directoral Regional N° 0920 -2016

Cerro de Pasco, 13 MAY 2016

VISTO, el acuerdo de cooperación interinstitucional celebrado entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y la Dirección Regional de Educación de Pasco (DREP) en el que se establecen los puntos de agenda del trabajo conjunto en el año 2016 sobre el tema de innovaciones pedagógicas para promover y fortalecer la praxis de la innovación educativa en los docentes de la región, así como el Plan de Trabajo de FONDEP-DREP, se ha planificado un conjunto de actividades; dentro de ellas, el concurso a nivel regional de financiamiento de laboratorios de innovación educativa, la Directiva N° 0012-2016-GRP/GRDS/DREP/DGP, compuesto de catorce (14) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del acuerdo suscrito entre la Dirección Regional de Educación de Pasco y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, con el objeto de promover la investigación e innovación pedagógica y buenas prácticas educativas en los docentes de la región Pasco; se pretende realizar concursos sobre financiamiento de laboratorios educativos de innovación educativa;

Que, en la Ley General de Educación N° 28044, en su artículo 21, señala que es función del Estado: a) promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo; b) reconocer e incentivar la innovación y la investigación que realizan las instituciones educativas públicas y privadas. Igualmente, en el Reglamento de la Ley se señala como una de sus funciones: "Normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia y la tecnología e innovación pedagógica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre sus programas, proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales sociales y personas integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica".

Que, en el punto (d) del artículo 30 del Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, se refiere explícitamente a la innovación e investigación desde el ámbito pedagógico del aula "Los profesores de esta área diseñan, ejecutan y evalúan proyectos de innovación e investigación educativa que coadyuven a generar conocimientos sobre buenas prácticas docentes e innovaciones pedagógicas, orientados a mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes y al mismo tiempo incentivar sus pares, prácticas investigativas e innovadoras que estimulen la creatividad y desarrollo docente".

Que, respecto al rol de los Gobiernos Regionales en la innovación y la investigación, se plantean las siguientes opciones 1) Promover e incentivar la investigación, la extensión en las universidades y en otras instituciones educativas de nivel Superior, en función del desarrollo regional. 2) identificar, implementar y promover el uso de nuevas tecnologías eficaces y eficientes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus distintos niveles. 3) Fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporten al desarrollo regional y al mejoramiento de la calidad del servicio educativo. 4) Fortalecer en concordancia con los Gobiernos Locales, a las instituciones educativas, promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático, así como la articulación intersectorial y la pertenencia a redes, con participación de la sociedad.

Que, es función de la Dirección Regional de Educación Pasco emitir los actos administrativos que permitan a las instituciones Públicas y Privadas, Instituciones Educativas y Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, llevar a cabo las acciones de su competencia; así como garantizar la organización, ejecución y evaluación de los convenios que se suscriben.

Que, mediante Directiva N° 0012-2016-GRP/GRDS/DREP/DGP, se ha normado el I Concurso Regional de Financiamiento para "Laboratorios de Innovación Educativa - LIE 2016" dirigido a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de la Región Pasco;



Resolución Directoral Regional N° 0920-2016

Cerro de Pasco, **13 MAY 2016**

Que, estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y lo dispuesto por el Despacho Directoral de la Dirección Regional de Educación de Pasco; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamentación; Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su reglamentación aprobado con D. S. N° 004-2013-ED; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en instituciones Educativas y Programas de Educación Básica"; Resolución Directoral Regional N° 0466-2016/ ED-Pa. que aprueba la "Norma Complementaria para el inicio del Año Escolar 2016, en las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Básica"; Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo; D.S. N°015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las DRE y UGEL y Directiva N° 0012-2016-GRP/GRDS/DREP/DGP y otras normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- APROBAR la Directiva N° 0012-2016-GRP/GRDS/DREP/DGP en las que se tipifican las Bases del "I Concurso Regional de Laboratorio de Innovación Educativa dirigido a Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la Región Pasco-LIE 2016".

ARTÍCULO 2do.- DISPONER su difusión y cumplimiento de la presente Resolución, a través de esta Dirección Regional de Educación de Pasco y las Unidades de Gestión Educativa Local de Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa; así como su publicación en las respectivas páginas Web de la DREP y de las UGEL de la región Pasco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Mg. **JUAN RODOLFO MEDINA ROBLES**
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Pasco



Que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines

Prof. **GLORIA M. DIONISIO CARBAJAL**
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
REGISTRAR GENERAL DE EDUCACIÓN PASCO

JRMR/DREP
JJGM/DGP
GCA/EES-AC
MEC/SEC
20160506M